

**PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL
LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA EDINEN
2024 y 2025
EJERCICIO FISCAL 2025**

Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de Educación Superior implementaron el Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE), el cual integra en su operación a la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN).

La EDINEN, para una mejor operación, se divide en: el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), ambos ponen en práctica la organización, el funcionamiento y asumen el compromiso de impulsar y consolidar acciones tendientes a incrementar la excelencia educativa, además de impulsar la capacidad de planeación prospectiva y participativa enfocada al fortalecimiento de las entidades federativas y las Instituciones de Formación Docente Públicas del país, de modo que, con ello, se favorezca por un lado, la integración y consolidación de un Sistema Estatal de Educación Normal de calidad, y por el otro, el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de docentes.

Es importante recordar que los recursos asignados por el PROFEXE son concursables y que la EDINEN continua con el modelo de planeación bienal, la cual comprende dos ejercicios fiscales, el 2024 en operación y el 2025 en proceso de adecuación. En la primera etapa, los documentos de planeación y Proyectos Integrales que los integran fueron evaluados y dictaminados en febrero de 2024 por los comités de pares académicos y con base en las observaciones y comentarios emitidos por los evaluadores, cada entidad y escuela normal pública participante realizaron la reprogramación de las acciones plasmadas en el proyecto integral de la planeación de dicho ejercicio.

Propósito

Dar a conocer los lineamientos que rigen el proceso de la adecuación de la planeación y proyectos integrales que constituyen la EDINEN 2024 y 2025

Descripción conceptual

El término Adecuación hace referencia a la segunda etapa de la planeación de la EDINEN, en la cual se realizan los ajustes necesarios y se da continuidad a los objetivos presentados en la reprogramación de la planeación. En este proceso, se valoran las acciones que se autorizaron en la reprogramación y se proyecta el alcance y los ajustes que deberán realizarse en los proyectos integrales para el ejercicio fiscal 2025.

Criterios de participación

Es importante resaltar y recordar que:

Solo las escuelas que participaron durante el primer periodo de la biennialidad podrán ser beneficiarias para el ejercicio fiscal 2025.

Al tratarse de la segunda etapa de la biennialidad, no se podrán incorporar nuevos objetivos, se retomarán aquellos que se definieron en los proyectos integrales de la planeación 2024.

Las metas y acciones definidas en la reprogramación pueden modificarse en función del alcance logrado en la meta y el objetivo.

Es posible integrar nuevas metas y acciones al proyecto integral de la adecuación, siempre que las metas y acciones de la reprogramación se hayan cumplido al 100% o se justifique la imposibilidad para cumplirlas.

Documentos Normativos

Los documentos normativos por los que se rige este proceso son:

- Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación: https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/XF9iLpGJxv-DOF-27-12-23_ROP_PpS300.pdf
- La Guía Metodológica de Operación de la EDINEN 2024 y 2025: https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/CgHRqREgOK-Guia_Metodologica_2024-2025vr101023.pdf
- Las Orientaciones Generales que deberán cumplirse en la Ministración, Ejercicio y Comprobación del Gasto Asignado a la Operación de la EDINEN 2024 y 2025: https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/9d5Z5S15Sx-Orientaciones_Grales.pdf
- Los documentos base para el desarrollo de la Adecuación de la planeación de la EDINEN 2024 y 2025.

Documentos Operativos

Los documentos operativos que son la base en este proceso son:

- Documentos de la Planeación y proyectos integrales de la EDINEN 2024 y 2025 entregados a la DGE SuM
- Sistema de evaluación de la EDINEN 2024 y 2025 denominado COLORAMA
- Documento en formato Excel con la dictaminación de los proyectos integrales.
- Reportes de la reprogramación 2024 entregados a la DGE SuM
- Reporte del 4to Informe Trimestral del 2024.

Características de la Adecuación

La Adecuación es un proceso:

- **Continuo**, porque se retoman los avances logrados en el ejercicio fiscal 2024 para incorporarlos en el 2025
- **Dinámico**, porque permite llevar a cabo ajustes a las áreas de mejora detectadas primero en la autoevaluación y posteriormente, con el proceso que lleva a cabo el comité de pares académicos y por último, en el cumplimiento de las acciones definidas en la reprogramación.
- **Participativo**, porque involucra a todos los actores de la comunidad educativa en sus diferentes niveles de participación: autoridades, directivos, docentes, estudiantes, personal de apoyo a la educación, todos ellos, conforman los equipos institucionales y estatales.,
- **Reflexivo**, da cuenta de la situación que guarda la entidad y cada una de sus IFDP, los mecanismos de organización y los cambios significativos a implementar para el cierre de brechas en los dos indicadores de calidad: la capacidad y la competitividad académica.

Lineamientos para el proceso

Tanto en las Reglas de Operación como en la Guía Metodológica de Operación de la EDINEN 2024 y 2025 se establecieron nueve categorías de análisis, que, conforme al avance y alcance obtenido en la operación de los objetivos, metas y acciones de la reprogramación, se deberán retomar para este proceso. Las categorías son las siguientes:

- Gestión y fortalecimiento Institucional.
- Profesionalización y educación continua.
- Movilidad Académica Nacional e Internacional.
- Vinculación.
- Evaluación.
- Posgrado.
- Investigación.
- Diseño curricular y formación docente.
- Infraestructura física.

Bajo el entendido, que un análisis adecuado permite conocer el proceso continuo, pertinente y consistente entre los proyectos integrales de la primera etapa, y la probabilidad que existe para llevar a cabo lo que se plantea, será importante partir de una nueva autoevaluación y reflexión sustentadas en factores cuantitativos y cualitativos que permitan describir los avances y definir los ajustes a la propuesta de esta segunda etapa.

Contenido de la Adecuación de la Planeación

La Adecuación se integra con los siguientes documentos: Apartado "A": **Análisis de los avances cualitativos y cuantitativos**, Apartado "B". **Ajustes a los proyectos integrales** y captura del proyecto integral, los cuales se describen a continuación:

- **Apartado A: Análisis de los avances cuantitativos y cualitativos**

Primer paso: incorporar la información solicitada en las siguientes tablas:

Tabla 1:

Categoría de análisis	Autoevaluación		Colorama		Porcentaje de Avance
	Fortaleza	Áreas de Oportunidad	Puntaje Obtenido	Comentarios del Comité	
Gestión y fortalecimiento Institucional.					
Profesionalización y educación continua.					
Movilidad Académica Nacional e Internacional.					
Vinculación.					
Evaluación.					
Posgrado.					
Investigación.					
Diseño curricular y formación docente.					
Infraestructura física.					

Tabla 2

Proyecto Integral	Categoría de Análisis	Informe Programático	
		Porcentaje Alcanzado	Justificación
Objetivo 1.			
Objetivo 2			
Objetivo 3.			
Objetivo 4			
Objetivo 5			
Objetivo 6			

Segundo paso: realizar el análisis cualitativo del Apartado “A”.

Con base en el llenado de los cuadros anteriores, realizar el **análisis cualitativo** del cierre de brechas, de los alcances y logros obtenidos en el 2024 acorde con la autoevaluación y los objetivos, metas y acciones del proyecto integral de la reprogramación del 2024, esto significa exponer los efectos positivos o negativos tomando en cuenta, tanto en la jerarquización de las fortalezas y debilidades como del proyecto integral, este análisis tiene como referencia las categorías de análisis de la EDINEN, este apartado debe tomar como referencia para su desarrollo los siguientes documentos:

- Cuadro de jerarquización de problemas de la autoevaluación de la planeación
- Comentarios emitidos por el Comité de Pares Académicos tanto al documento de planeación (COLORAMA) como al proyecto integral (Excel).
- Reporte de la Reprogramación de la EDINEN 2024
- Informe programático del reporte del 4to informe trimestral del 2024.

El análisis cualitativo debe realizarse en un **máximo de diez hojas por cada proyecto integral.**

En caso de que no exista un avance, porque los recursos no han sido ejercidos o el ejercicio es parcial, realizar una proyección del alcance e impacto en el cumplimiento de las metas y las acciones con los recursos asignados.

- **Apartado “B”: Ajustes a los proyectos integrales.**

Este documento consiste, primero en un cuadro con dos secciones:

Entidad			
Nombre de la Institución			
Nombre del Proyecto Integral			
	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025	
Objetivo 1	Reprogramación	Planeación	Justificación
Meta 1.1			
Acción 1.1.1			
Acción 1.1.2			
Acción 1.1.3			
Acción 1.1.4			
Nueva Meta			
Nueva Acción			

Primera Sección: Reprogramación

Deben integrarse los objetivos, metas y acciones de la reprogramación 2024, estos son el insumo para el análisis cualitativo que se deberá desarrollar en el apartado “B”.

Segunda Sección: Planeación

Las dos siguientes columnas: planeación, en ella se integran los objetivos, metas y acciones a realizarse en el proyecto integral de la adecuación 2025, la cual incluye también **las nuevas metas y acciones** propuestas para cumplir con los objetivos planteados en los proyectos integrales de la planeación de la EDINEN 2024 y 2025, y la columna de justificación, es una breve descripción de los ajustes para desarrollar en esta segunda etapa.

Ambas son el insumo para la descripción de los **ajustes cualitativos** que se propone realizar a los objetivos, metas y acciones en los Proyectos Integrales para el ejercicio fiscal 2025, **base de la justificación y continuidad** al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto integral de la planeación. El análisis cualitativo del apartado B se desarrollará en un **máximo de diez cuartillas por cada proyecto integral**.

- **Captura de los objetivos, metas y acciones del Proyecto Integral en el Sistema de Captura del Proyecto Integral (SCAPI).**

Al ser un proceso bienal, cabe destacar que el Sistema de Captura de los Proyectos Integrales para la Adecuación retoma los objetivos, metas y acciones de la planeación, su captura debe estar sustentada en las fortalezas, áreas de oportunidad o debilidades detectadas en la autoevaluación, en los objetivos y metas académicas, en la visión y políticas estatales e institucionales, en la evaluación realizada por los pares académicos, en los avances cuantitativos y cualitativos del Apartado A y los avances definidos en el Apartado B. En síntesis, son **la continuidad de las metas y acciones plasmadas en la reprogramación 2024 y las metas a cumplir en el 2025, tanto en el ámbito de capacidad académica como en la gestión.**

Este documento no tiene un límite de extensión.

Recomendaciones finales

Para realizar el documento de Adecuación, les sugerimos tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar una revisión sobre la pertinencia y suficiencia en la jerarquización de las fortalezas y áreas de oportunidad propuestas en la planeación de la EDINEN 2024 y 2025
- Revisar los comentarios y observaciones del comité evaluador plasmados en el Colorama 2024

- Llevar a cabo un análisis de las metas académicas definidas en la planeación y los avances hasta ahora alcanzados.
- Identificar las causas positivas o negativas que originan el cumplimiento o incumplimiento entre los objetivos y metas del proyecto integral de la reprogramación y las metas académicas del documento de planeación
- Atender las fortalezas o áreas de oportunidad identificadas en la autoevaluación, asegurando que los proyectos integrales de la adecuación sean planteados de acuerdo con la visión y políticas de la entidad.
- Evitar inconsistencias y duplicidades entre los proyectos del ProGEN y los ProFEN, realizando la adecuación bajo los criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- Hay que recordar que en los ProGEN los gastos no financiados por el Programa son:
 - Pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos, sobresueldos a personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales o en la AEFCM; **así como tampoco para pasajes y viáticos Internacionales**, y
 - Las AEL o la AEFCM, adicional a lo anterior, en ningún caso podrán utilizar los apoyos para gastos de la operación local para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina, papelería o vehículos.
- Fomentar la participación de los diferentes equipos estatales e institucionales que intervinieron en el desarrollo de la planeación de la EDINEN 2022 y 2023.

Captura de la información

- Los apartados “A” y “B” son texto de libre formato, preferentemente en Word, pero respetando la extensión en el número de cuartillas solicitadas (diez para cada apartado).
- **Solo el** proyecto integral será capturado en el Sistema de Captura de los Proyectos Integrales (SCAPI)

Formato para elaborar los Documentos

- Fuente: Arial 11
- Interlineado 1.15
- Márgenes: superior e inferior (2.5 cms), izquierdo y derecho (3.0 cms)
- Formato: justificado

Criterios para la entrega de los Documentos

- Un documento impreso firmado y sellados por las Autoridades Educativas correspondientes.



- Dos USB con los documentos impresos escaneados

Dudas

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición una sección de preguntas frecuentes en el portal oficial o bien puede comunicarse con su asesor.